



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 898.-

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL CONSEJERO PEDRO LUIS CAÑETE ORTIZ
COMO DIRECTOR DE ASUNTOS ESPECIALES DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 6 de octubre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 663/2023 del 3 de octubre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración designar al Consejero Pedro Luis Cañete Ortiz como Director de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la vacancia producida existente en la Dirección de Asuntos Especiales, dependiente de la Unidad General de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores, presupone la necesidad de designar a un titular a los efectos de asegurar su normal funcionamiento.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Consejero **Pedro Luis Cañete Ortiz** como Director de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro